

Admitidas 6.676 personas para participar en las oposiciones al Cuerpo de Maestros

De las 710 plazas convocadas, 160 son de Infantil; 138 son de Primaria; 106, de Inglés; 89, de Audición y Lenguaje; 78, de Pedagogía Terapéutica; 77, de Educación Física; 58, de Música y 4 hay plazas de Francés. Las citadas listas pueden consultarse en el Portal Educativo Profex: <https://profex.educarex.es>

10/06/2019 | Redacción



El **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** ha publicado la resolución de la Dirección General de Personal Docente, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo. 6.676 personas han sido admitidas

Por especialidades, en Educación Infantil han resultado admitidos 1.901 personas; 1.784, en Educación Primaria; 726, en Pedagogía Terapéutica; 719, en Educación Física; 672, en Idioma Extranjero (Inglés); 615, en Audición y Lenguaje; 228, en Música; y 31 personas han sido admitidas en Idioma Extranjero (Francés).

En esta convocatoria se ofertan 710 plazas en las ocho especialidades existentes del Cuerpo de Maestros. Por primera vez, se convocan plazas en todas las especialidades, ya que desde que Extremadura asumió las competencias en Educación en el 2000, ésta es la primera convocatoria de plazas de Francés.

De las 710 plazas convocadas, 160 son de Infantil; 138 son de Primaria; 106, de Inglés; 89, de Audición y Lenguaje; 78, de Pedagogía Terapéutica; 77, de Educación Física; 58, de Música y 4 hay plazas de Francés.

Las citadas listas pueden consultarse en el Portal Educativo Profex: <https://profex.educarex.es>

La presente convocatoria supera la de años anteriores, lo que permitirá reducir la tasa de interinidad del 16,7 por ciento actual al 6,9 por ciento.

En esta convocatoria se amplía también el número de supuestos entre los que el opositor podrá elegir en la prueba práctica, pudiendo elegir uno de entre cuatro supuestos en vez de entre dos como ocurría en anteriores convocatorias. Las pruebas comenzarán el próximo día 22 de junio.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer ante el mismo órgano que la dicta, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde mañana día 11 de junio, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde mañana, día 11 de junio.